



OFICIO N° -2025-CG/PCCS

Director:

Marcos Saul Tupayachi Cardenas

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Calle Julian Arce N° 412 (Alt. De La Cdra.4 Av. Canada)

Lima/Lima/La Victoria

Asunto : Plan de Trabajo "Auditores Juveniles" 2025

Referencia : Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Contraloría General y Ministerio de Educación.

Es grato dirigirme a usted, con relación al Programa "Auditores Juveniles", el cual se desarrolla en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación, el cual tiene por objeto promover los valores éticos y cívicos, así como, impulsar la participación ciudadana y el control social en los estudiantes de Educación Básica Regular con la finalidad de contribuir con la mejora de la calidad educativa.

Sobre el particular, se remite el Plan de Trabajo del Programa "Auditores Juveniles", que se tiene programado implementar en el presente año en las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana.

En tal sentido, solicito que dicho Plan de Trabajo sea considerado como parte de las actividades que promueve la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y se difunda a las Unidades de Gestión Educativa Local y las instituciones educativas bajo su ámbito, para su conocimiento y apoyo respectivo.

Asimismo, con el objeto de proporcionar mayor detalle se invita a participar en la reunión de planificación y coordinación al especialista de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Sr. Pio Mendoza Villanueva, UGEL 01 Sra. María Pardo Altamirano, UGEL 02 Sra. Elizabeth Chuquín Martínez, UGEL 03 Sra. Marcela González Carrasco, UGEL 04 Sr. René Yépez Huamán, UGEL 05 Sra. Marisol Flores Tello, UGEL 06 Sr. Ames Huaynate Artica y UGEL 07 Sr. Andrés Muñoz Carranza, asignados al Programa, el día 18 de febrero de 2025 a las 09:30 horas mediante el siguiente link: <https://site2.q10.com/Clase/84a7148e-ec7b-4aa3-a969-e688222adc8e/Enlace?aplentId=6d64150f-0775-411f-bbd7-09febbc7539a>

Para cualquier coordinación contactarse con Patricia Cando Sobrino o Marco Matías Sinche al teléfono 3303000 anexo 3482 - 3495 o al correo electrónico pcando@contraloria.gob.pe, mmatias@contraloria.gob.pe.

Finalmente, agradezco el valioso compromiso que su despacho ha demostrado con el programa Auditores Juveniles; lo cual ha permitido obtener una importante participación de estudiantes de nivel secundaria de las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana en el desarrollo de las Veedurías Escolares.

Sin otro particular y seguro de seguir contando con vuestro apoyo, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Michell Anheló Sifuentes Sifuentes

Subgerente de Participación Ciudadana y Control Social(e)

Contraloría General de la República

(MSS/mms)

Nro. Emisión: 00445 (C600 - 2025) Elab:(U62847 - C600)



PLAN DEL PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES” 2025

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

LIMA - PERÚ

Febrero 2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	Plan de Trabajo del Programa “Auditores Juveniles” 2025	Página 2 de 13
---	--	-----------------------

PLAN DE TRABAJO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA	
1. Antecedentes	El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 de la Contraloría General de la República ampliado al año 2027 (modificado), aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 089-2024-CG de 19 de febrero de 2024, respecto a las estrategias planteadas por la entidad para promover la implementación de mecanismos de participación ciudadana, establece como objetivo estratégico n° 03 “Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación de valores de integridad”. Asimismo, la Política de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 101-2024-CG de 27 de febrero de 2024, señala como uno de los compromisos institucionales “Promover la participación efectiva de la ciudadanía en el control social a fin de coadyuvar con el control gubernamental a través de los mecanismos de participación ciudadana. Mediante Resolución de Contraloría N° 329-2022-CG de fecha 17 de octubre 2022 se aprueba la Política de Gestión de la Calidad con el propósito de apoyar la lucha contra la corrupción, promoviendo la participación ciudadana en el control social y la formación de valores de integridad, con el fin de contribuir a la mejora de la gestión pública y el incremento del valor que esta genera para la ciudadanía. Mediante Resolución de Contraloría 022-2025-CG de 09 de enero 2025, se aprueba el Plan Nacional de Control 2025, el cual señala los servicios de control y servicios relacionados a ser efectuados durante el año 2025 por los órganos del Sistema Nacional de Control. Asimismo, de acuerdo al artículo 107-C del Reglamento de Organización y Funciones vigente, la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social ejerce la rectoría de los mecanismos de participación ciudadana y gestión de denuncias, asimismo, tiene como una de sus funciones señalado en el literal e) del artículo 107-D, la de coordinar y efectuar el seguimiento de la implementación y cumplimiento de políticas, documentos normativos, estrategias y planes sobre los mecanismos de participación ciudadana y de gestión de denuncias a nivel nacional. La Contraloría, en el ámbito nacional, orienta su labor hacia el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y el control social. Un ejemplo de esto son los “Auditores Juveniles”, quienes contribuyen a verificar el cumplimiento de las normas legales y a supervisar el uso de los recursos y servicios públicos tanto en sus instituciones educativas como en sus localidades, como parte de sus actividades formativas. En este sentido, la Contraloría General, el día 03 de diciembre de 2019, suscribió el Convenio N° 152-2019-MINEDU, Convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación, con el objetivo de realizar acciones conjuntas que contribuyan a promover los valores éticos y cívicos, así como impulsar la participación ciudadana y el control social en los estudiantes de Educación Básica Regular, coadyuvando a fortalecer una Cultura de Integridad y de la Legalidad. En el marco del mencionado convenio, se implementa el Programa “Auditores Juveniles” en las instituciones educativas a nivel nacional, el mismo que desarrolla herramientas prácticas que apoyan la función docente y brinda asistencia técnica para la implementación de la práctica

de las Veedurías Escolares como estrategia preventiva de lucha contra la corrupción, además promueve la participación ciudadana y el ejercicio efectivo del control social en favor de una gestión eficiente y transparente. En el año 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

**Cuadro N° 01
Avance a diciembre 2024**

Ámbito	Denominación	
NACIONAL	AUDITORES JUVENILES	385,703
NACIONAL	VEEDURÍAS ESCOLARES	889,906
NACIONAL	% PROVINCIAS INTERVENIDAS	100%
NACIONAL	% DISTRITOS INTERVENIDAS	1 688 (90%) ¹
LIMA METROPOLITANA	AUDITORES JUVENILES	32,488
LIMA METROPOLITANA	VEEDURÍAS ESCOLARES	70,510
LIMA METROPOLITANA	% DISTRITOS INTERVENIDOS	97% ²

(1) El cálculo del porcentaje de distritos intervenidos se ha realizado sobre la base de 1850 distritos, considerando que existen distritos que no cuentan con instituciones educativas públicas de secundaria de Educación Básica Regular.

(2) El cálculo del porcentaje de distritos intervenidos se ha realizado sobre la base de 42 distritos, considerando que el distrito de Santa María del Mar no cuenta con institución educativa de educación básica regular de nivel secundario.

Con oficio N° 004018-2024-CG/PCCS de fecha 05 de diciembre de 2024, se remite al Ministerio de Educación el Informe Anual del Programa “Auditores Juveniles” 2024.

Para la implementación del Programa “Auditores Juveniles” 2025 se remitió mediante oficio N° 004014-2024-CG/PCCS de fecha 05 de diciembre de 2024, dirigido al Ministerio de Educación el Plan de Trabajo del Programa Auditores Juveniles”.

Con oficio N° 00142-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES de fecha 22 de enero de 2025 se remite conformidad al Plan de Trabajo del Programa “Auditores Juveniles” 2025.

2. Objetivos

➤ **Objetivo General:**

Promover las competencias del ejercicio ciudadano y la promoción de una cultura de integridad y ética entre los estudiantes de las instituciones de educación básica regular, mediante las veedurías escolares.

2.1. Objetivos específicos

- Fortalecer las competencias de los docentes de secundaria mediante el desarrollo de asistencias técnicas en temas relacionados al Sistema Nacional de Control, Corrupción, Cultura de integridad y ética, Mecanismos de Participación Ciudadana de la Contraloría, Veedurías Escolares entre otros.
- Proporcionar orientaciones a docentes y estudiantes sobre la planificación, desarrollo y registro de las veedurías escolares, a través de asistencias técnicas previas a la realización de las actividades programadas.

	Facilitar la participación de los estudiantes de las instituciones educativas en la ejecución de las veedurías escolares de manera virtual o presencial en Lima Metropolitana, respecto de los servicios educativos y públicos que reciben.																											
3. Metodología	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”: Para la implementación del Programa “Auditores Juveniles” es necesario programar, organizar, supervisar y ejecutar las actividades relacionadas a: - Desarrollo de las competencias en los especialistas de las DRE, UGEL, directores de las IE, padres de familia, docentes y estudiantes. - Ejecución de las veedurías escolares. a) <u>Gestión Veedurías Escolares (Ejecución)</u> Para la ejecución de las Veedurías Escolares, se tiene planificado desarrollar en 05 periodos, 08 temáticas de veeduría escolar de interés nacional, regional y local (a nivel de IIEE). De acuerdo al siguiente cronograma. Cuadro N° 02 Veedurías Escolares 2025 <table><tr><th>Temáticas de Veeduría Escolar</th><th>Cronograma</th><th>Público Objetivo</th></tr><tr><td>Buen inicio del año escolar</td><td>Del 17 de marzo al 20 de abril</td><td>IIEE Públicas y por Convenio</td></tr><tr><td>Plan Lector</td><td>Del 28 de abril al 06 junio</td><td>IIEE Públicas y por Convenio</td></tr><tr><td colspan="3">Veedurías Simultáneas</td></tr><tr><td>- Quiosco/cafeterías Escolares y Alimentación saludable</td><td rowspan="4">Del 16 de junio al 19 de julio</td><td>IIEE Públicas y por Convenio</td></tr><tr><td>- Gestión de Riesgos</td><td>IIEE Públicas, por Convenio y Privadas</td></tr><tr><td>- Seguridad Ciudadana</td><td>IIEE Públicas, por Convenio y Privadas</td></tr><tr><td>- Seguridad Vial</td><td>IIEE Públicas, por Convenio y Privadas (urbanas)</td></tr><tr><td>Cumplimiento normativo que prohíbe la Comercialización, Venta y Publicidad de Bebidas alcohólicas en alrededor de las IIEE</td><td>Del 11 de agosto al 21 de setiembre</td><td>IIEE Públicas, por Convenio y Privadas</td></tr><tr><td>Sostenibilidad y medio ambiente</td><td>Del 01 de octubre al 08 de noviembre</td><td>IIEE Públicas, por Convenio y Privadas</td></tr></table> <i>*Con respecto a la veeduría simultáneas el estudiante podrá participar en mínimo una veeduría escolar.</i> <i>*De conformidad con el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 006-2024-CG/GPCS “Mecanismos de Participación Ciudadana”, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 204-2024-CG de fecha 12 de abril de 2024.</i> <i>*La participación de las IIEE Privadas se efectúa de manera voluntaria.</i>	Temáticas de Veeduría Escolar	Cronograma	Público Objetivo	Buen inicio del año escolar	Del 17 de marzo al 20 de abril	IIEE Públicas y por Convenio	Plan Lector	Del 28 de abril al 06 junio	IIEE Públicas y por Convenio	Veedurías Simultáneas			- Quiosco/cafeterías Escolares y Alimentación saludable	Del 16 de junio al 19 de julio	IIEE Públicas y por Convenio	- Gestión de Riesgos	IIEE Públicas, por Convenio y Privadas	- Seguridad Ciudadana	IIEE Públicas, por Convenio y Privadas	- Seguridad Vial	IIEE Públicas, por Convenio y Privadas (urbanas)	Cumplimiento normativo que prohíbe la Comercialización, Venta y Publicidad de Bebidas alcohólicas en alrededor de las IIEE	Del 11 de agosto al 21 de setiembre	IIEE Públicas, por Convenio y Privadas	Sostenibilidad y medio ambiente	Del 01 de octubre al 08 de noviembre	IIEE Públicas, por Convenio y Privadas
	Temáticas de Veeduría Escolar	Cronograma	Público Objetivo																									
	Buen inicio del año escolar	Del 17 de marzo al 20 de abril	IIEE Públicas y por Convenio																									
	Plan Lector	Del 28 de abril al 06 junio	IIEE Públicas y por Convenio																									
	Veedurías Simultáneas																											
	- Quiosco/cafeterías Escolares y Alimentación saludable	Del 16 de junio al 19 de julio	IIEE Públicas y por Convenio																									
	- Gestión de Riesgos		IIEE Públicas, por Convenio y Privadas																									
	- Seguridad Ciudadana		IIEE Públicas, por Convenio y Privadas																									
	- Seguridad Vial		IIEE Públicas, por Convenio y Privadas (urbanas)																									
	Cumplimiento normativo que prohíbe la Comercialización, Venta y Publicidad de Bebidas alcohólicas en alrededor de las IIEE	Del 11 de agosto al 21 de setiembre	IIEE Públicas, por Convenio y Privadas																									
	Sostenibilidad y medio ambiente	Del 01 de octubre al 08 de noviembre	IIEE Públicas, por Convenio y Privadas																									

➤ **Sensibilización y difusión de las veedurías escolares**

A fin de desarrollar adecuadamente las veedurías escolares, corresponde a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, así como a las UGEL, difundir la ejecución de las veedurías, haciéndose uso de las plataformas virtuales e informativas existentes, conforme a la información y material de difusión que la Contraloría pueda proporcionar.

Adicionalmente, la Contraloría coadyuva en la sensibilización y difusión de las veedurías escolares a través de su plataforma institucional y otros medios que la entidad considere.

De igual modo, se coordinará la ejecución de reuniones/talleres de sensibilización entre los docentes de la región, a fin de explicar los alcances de las veedurías escolares a ser ejecutadas; absolviendo cualquier duda que al respecto pueda presentarse.

➤ **Modalidad de las Veedurías Escolares**

Para el desarrollo de las veedurías escolares en el año 2025, se ha visto por conveniente que se mantenga su ejecución bajo la modalidad virtual, tomando en cuenta que su realización es más efectiva, y minimiza la inversión de tiempo por parte de los directivos, docentes y padres de familia; lo cual no afecta la calidad en la información y contenidos que se obtenga.

No obstante, se podrá levantar información en la región con la finalidad de planificar el desarrollo de veedurías escolares de tipo presencial; priorizando aquellas localidades donde las IIEE no cuenten con conectividad, estén situadas en zonas rurales, y donde de acuerdo a lo registrado por el sistema, no ha existido participación de alumnos, o su participación no ha sido significativa.

➤ **Identificación de Especialistas de Enlace:**

Corresponde a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la designación de especialistas de enlace, tanto a nivel de la propia DRE como de las UGEL que se encuentran bajo su ámbito; esto permitirá gestionar y coordinar las actividades para el desarrollo de las veedurías escolares en la región.

b) Gestión de Fortalecimiento de Capacidades

Como estrategia de sostenibilidad del mecanismo Auditores Juveniles se planifica realizar actividades que coadyuven al fortalecimiento de capacidades en los docentes del área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica o área a fin y tutoría; y en los estudiantes de secundaria. A continuación, se detallan las actividades por realizar:

b.1. Asistencias técnicas:

En el presente año, se tiene planificado realizar 03 Asistencias Técnicas denominadas “**Fortalecimiento de una Cultura de Integridad desde las IIEE**”, con la finalidad de complementar, ampliar y actualizar los

contenidos tratados en las capacitaciones virtuales y/o presenciales. A continuación, se detalla la mayor información de la actividad.

Cuadro N° 03**Detalle de la Asistencia Técnica “Fortalecimiento de una Cultura de Integridad desde las IIEE”**

Items	Detalle
Objetivo	Brindar orientaciones relacionadas a temáticas vinculadas al fortalecimiento del control gubernamental, Sistema de Información Pública, mecanismos participación ciudadana, corrupción, veedurías escolares, entre otros.
Modalidad	Virtual, autoformativo y asincrónico.
Herramienta	Plataforma Q10.
Periodicidad	03 grupos al año
Duración	120 horas (mes y medio)
Estructura	Teórica – práctica
Dirigido:	Especialistas, directores y docentes del área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica o área afín y Tutoría.

Cuadro N° 04**Cronograma de Asistencias Técnica**

ASISTENCIA TÉCNICA	INSCRIPCIONES	DURACIÓN
1re grupo	Del 24 de marzo al 13 de abril	Del 21 de abril al 31 de mayo
2do grupo	Del 02 al 15 de junio	Del 18 de junio al 31 de julio
3er grupo	Del 04 al 24 de agosto	Del 01 de setiembre al 18 de octubre

b.2. Capacitación Virtual:

Las capacitaciones virtuales tituladas “**Orientaciones para el desarrollo de las Veedurías Escolares 2025**” tienen como objetivo ofrecer directrices para la implementación de las veedurías escolares vigentes en las Instituciones Educativas (IIEE).

Esta tarea será asumida por el/los especialistas designados por la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social.

La Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social es responsable de organizar y establecer la fecha, hora y el medio a través del cual se llevará a cabo la capacitación, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las Unidades de Gestión Educativa Local bajo su ámbito. No obstante, se especifica que las capacitaciones virtuales se llevaran a cabo dentro de los rangos establecidos en el cuadro N° 05.

**Cuadro N° 05
Cronograma de Capacitación Virtual**

Temáticas de Veeduría Escolar	Cronograma de Capacitación	Cronograma de Veeduría
Buen inicio del año escolar	Del 03 al 21 de marzo	Del 17 de marzo al 20 de abril
Plan Lector	Del 21 de abril al 02 de mayo	Del 28 de abril al 06 junio
Veedurías Simultáneas		
1. Quiosco/cafeterías Escolares y Alimentación saludable	Del 09 al 20 de junio	Del 16 de junio al 19 de julio
2. Gestión de Riesgos		
3. Seguridad Ciudadana		
4. Seguridad Vial		
Cumplimiento normativo que prohíbe la Comercialización, Venta y Publicidad de Bebidas alcohólicas en alrededor de las IIEE	Del 04 al 15 de agosto	Del 11 de agosto al 21 de setiembre
Sostenibilidad y medio ambiente	Del 29 al 03 de octubre	Del 01 de octubre al 08 de noviembre

b.3. Seminario web:

En el presente año se tiene planificado desarrollar el seminario web denominado **“Cultura de Integridad desde las IIEE”**.

El objetivo es profundizar el conocimiento sobre las veedurías escolares dirigido a la comunidad educativa (directores, **padres de familia**, docentes, especialistas).

El seminario web estará estructurado de la siguiente manera:

- ✚ Palabras de bienvenida y saludo
- ✚ Exposición de la presentación
- ✚ Espacio de diálogo
- ✚ Espacio de ejercicio ciudadano
- ✚ Palabras de agradecimiento

- **Presentación:**

La presentación abordará los siguientes puntos: el rol de la Contraloría, Mecanismo de Participación Ciudadana, Auditores Juveniles y veedurías escolares, casos de éxitos, resultados.

- **Espacio de diálogo:**

Este espacio está destinado a resolver dudas, intercambiar ideas, proponer mejoras y ampliar el contenido, entre otras cosas.

- **Espacio de ejercicio ciudadano:**

Este espacio está habilitado para recoger propuestas relacionadas con la veeduría 2026. Es fundamental que los participantes se sientan integrados y se identifiquen con las veedurías escolares.

Resumen del evento

Datos del evento	Detalle
Cobertura	Nacional
Modalidad	Virtual
Plataforma	Q10
Día	27 de junio
Hora	4:30 pm
Convocatoria	DRE - UGEL

La actividad estará a cargo por el equipo central y los especialistas de las Gerencias Regionales de Control.

b.4. Intervenciones Exprés:

Las intervenciones exprés tienen la finalidad de fortalecer las capacidades de los estudiantes de educación secundaria y fomentar su participación en las veedurías escolares.

Características de las intervenciones exprés:

1. Capacitación será dirigida a los estudiantes en la institución educativa.
2. Dirigido a instituciones educativas que presenten problemas de cobertura (zona urbana o rural)
3. Consta de una capacitación corta y una parte práctica a través de la ejecución de las veedurías escolares.
4. En caso de no contar con suficientes equipos de cómputo, las veedurías se realizarán mediante formatos físicos.

El número de intervenciones depende de los siguientes criterios:

1. Atención al requerimiento realizado por las instituciones educativas para su capacitación y participación.
2. Brindar mayor sostenibilidad del Programa en la IIEE.
3. Necesidad de las Gerencias o SPCC de garantizar el cumplimiento de los indicadores de evaluación.

c) Actividades Complementarias**Conversatorio Anual**

Para el año 2025 se tiene planificado ejecutar el Cuarto Conversatorio denominado “Auditores Juveniles, ejerciendo el control social desde las escuelas”, previéndose la participación de 1,211 personas, de los cuales 424 son estudiantes de educación secundaria (zona urbana y rural), que han sobresalido en el desarrollo de la veedurías escolares, acompañados por 424 padres de familia, 106 docentes, 106 directores de IE, 26 Directores Regionales de Educación, 72 especialistas de la DRE/UGEL, 26 Gerentes y 27 especialistas de la Contraloría.

El conversatorio anual se desarrolla con el objetivo de generar espacios para reconocer el esfuerzo y el compromiso de los alumnos de las instituciones educativas del área urbana y/o rural, que han

	tenido el mayor nivel de participación en las veedurías escolares virtuales La fecha prevista para la realización del evento será entre el 01 al 12 de diciembre de acuerdo a la agenda del Contralor. Veedores Promotores Escolares La comunidad de veedores promotores está constituida por aquellos estudiantes que participaron en el conversatorio y juramentaron como Veedores Promotores, este grupo de trabajo tiene como objetivo promover las veedurías escolares en la región. Así como también, se busca formar redes de trabajo que permitan proporcionar mayor sostenibilidad a las actividades del mecanismo “Auditores Juveniles”. Entre las actividades que realizan los veedores promotores podemos mencionar: 1. Validación de los formularios de las veedurías escolares 2. Proporcionar propuestas sobre las nuevas temáticas. 3. Proporcionar información sobre las mejoras.						
4. Responsable	Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social – Programa Auditores Juveniles						
5. Provincias / distritos a intervenir	En la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, se intervendrá en 42 distritos. Las que se encuentran asignadas a la propia Dirección Regional de Educación y las siguientes Unidades de Gestión Educativa Local: 1. UGEL 01 - San Juan de Miraflores 2. UGEL 02 – Rímac 3. UGEL 03 – Breña 4. UGEL 04 – Comas 5. UGEL 05 – San Juan de Lurigancho 6. UGEL 06 – Ate Vitarte 7. UGEL 07 – San Borja						
6. Meta mínima prevista para la región <table><tr><th>Región</th><th>Cantidad de Estudiantes de IIEE Públicos según ESCALE ¹</th><th>Meta 2025 N° Estudiantes²</th></tr><tr><td>Lima Metropolitana</td><td>376,786</td><td>40,100</td></tr></table> (1) De acuerdo a la información suministrada por Escale al 27.01.2025. (2) Número de estudiantes del nivel secundario de instituciones educativas públicas de EBR		Región	Cantidad de Estudiantes de IIEE Públicos según ESCALE ¹	Meta 2025 N° Estudiantes ²	Lima Metropolitana	376,786	40,100
Región	Cantidad de Estudiantes de IIEE Públicos según ESCALE ¹	Meta 2025 N° Estudiantes ²					
Lima Metropolitana	376,786	40,100					

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	N° ESTUDIANTES	N° VEEDURÍAS
UGEL 01	8174	12261
UGEL 02	5952	8928
UGEL 03	3732	5599
UGEL 04	6381	9571
UGEL 05	6281	9422
UGEL 06	6221	9331
UGEL 07	3360	5039
Total	40100	60151

(1) De acuerdo a la información suministrada por Escale al 27.01.2025.

(2) Número de estudiantes del nivel secundario de instituciones educativas públicas de EBR

Temas de Veedurías	N° Estudiantes	N° Veedurías
Buen inicio del año escolar	12030	18045
Plan Lector	8020	12030
Quiosco/cafeterías Escolares y Alimentación saludable	4010	6015
Gestión de Riesgos	4010	6015
Seguridad Ciudadana	4010	6015
Seguridad Vial	4010	6015
Prohibición de Comercialización, Venta y Publicidad de Bebidas alcohólicas en alrededor de las IIEE	2005	3008
Sostenibilidad y medio ambiente	2005	3008
Total	40100	60150

(*) Para definir la cantidad de estudiantes por región, a la información proporcionada por el ESCALE, se le han efectuado las filtraciones siguientes: que los estudiantes correspondan a IIEE públicas y por convenio, del nivel secundario, que los alumnos sean de educación básica regular, que su modalidad sea escolarizada, que los estudiantes sean de IIEE que se encuentren en zona rural y urbana, y que estas instituciones tengan la condición de activas y declaradas.

7. Criterios para el reconocimiento de los docentes participantes

Para que los docentes accedan a un documento de reconocimiento (Resolución de Reconocimiento u otro), por la labor realizada en las veedurías escolares, se deberá ejecutar las siguientes acciones:

1. Participar en cualquier modalidad de capacitación docente (asistencia técnica, capacitación virtual/presencial o seminario).
2. Participar con un mínimo del 70% de estudiante a su cargo
3. Promover participación de las veedurías en la institución educativa
4. Elaborar sesiones de aprendizaje de veedurías y material pedagógico complementario de apoyo para el desarrollo de las veedurías.

5. Envío de manera virtual de las sesiones de aprendizaje, material complementario y evidencias (fotos, videos u otros).
6. La información se debe remitir al especialista de AJ de la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social en las fechas propuestas por la Contraloría.

8. Cronograma de actividades

El cronograma de actividades se encuentra en el Anexo N° 01 adjunto. Entre las principales actividades que se indican, se encuentran las siguientes:

- Gestionar la designación de especialistas de enlace de la DRE Lima Metropolitana y de las 07 UGEL.
- Promover y difundir la participación de estudiantes en las veedurías escolares a realizarse en Lima Metropolitana.
- Brindar asistencia técnica a los miembros de la comunidad educativa, antes, durante y después de la ejecución de las veedurías escolares.
- Elaborar los reportes de resultados y de participación, obtenido en la DRE y a nivel de cada UGEL.

9. Recursos humanos y tecnológicos

Los recursos humanos y tecnológicos destinados para el desarrollo de las veedurías escolares en Lima Metropolitana, son los siguientes:

- La Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social, cuenta con un especialista del mecanismo Auditores Juveniles el cual tendrá a su cargo las coordinaciones en la ejecución de las veedurías escolares en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las Unidades de Gestión Educativa Local bajo su ámbito.
- Se dispondrá de un sistema informático donde se registrará la participación y opinión de los estudiantes de educación secundaria de las IIEE existentes en la región. Asimismo, este sistema permitirá efectuar el seguimiento en el desarrollo de las veedurías escolares, por parte de los directivos y docentes de la región, a fin de garantizar la participación del mayor número de estudiantes.

Anexo N°01: Cronograma de actividades

N°	ACTIVIDAD	TAREAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN	Gestión para la designación de enlaces DRE y UGEL													Especialista Regional CGR
2		Acopio de información para la implementación de las veedurías escolares – (revisión de ESCALE MINEDU).													Especialista Regional CGR
3		Presentación del Plan de Trabajo AJ 2025 (charla informativa)													Especialista Regional DRE/GRE/UGEL
4		Convocatoria para las actividades de capacitación y ejecución de la VE													Especialista Regional CGR
4	IMPLEMENTACIÓN DE LAS 05 VEEDURÍAS ESCOLARES	Ejecución de las veedurías escolares													Equipo Central, Especialista Regional CGR/DRE/UGEL
		*Buen inicio del año escolar 2025													
		*Plan Lector													
		*Veedurías simultáneas (Quiosco/cafeterías Escolares y Alimentación saludable, Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial)													
		*Comercialización, Venta y Publicidad de Bebidas alcohólicas alrededor de las IIEE													
		*Sostenibilidad y medio ambiente													
		Seguimiento y monitoreo a la ejecución de las veedurías escolares.													Equipo Central, Especialista Regional CGR
6		Elaboración y envío de los reportes de resultados de las veedurías escolares a las DRE/UGEL.													
7	ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Asistencia Técnicas: Diseño, convocatoria, seguimiento y comunicación de I, II y III Asistencia técnica.													Equipo Central / Especialista Regional CGR
8		Capacitación virtual Desarrollo de reuniones de capacitación virtual por temática de veeduría (charlas informativas)													Equipo Central / Especialista Regional CGR

9		Seminario Web: “Cultura de Integridad desde las IIEE” (convocatoria, organización y ejecución)													Equipo Central, Especialista Regional CGR
10		Intervenciones Exprés (capacitación presencial a estudiantes) IE con problemas de conexión o baja participación													Equipo Central, Especialista Regional CGR
11	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	Organización y desarrollo del IV conversatorio nacional: “Auditores Juveniles, ejerciendo el control social desde las escuelas													Equipo Central, Especialista Regional CGR
12		Veedores Promotores Escolares Promueven veedurías escolares, forman redes y aportan en los formularios													Equipo Central, Especialista Regional CGR/IE
13	ELABORACIÓN DE INFORME	Elaboración del informe final regional dirigido a la DRE													Equipo Central, Especialista Regional CGR